



Consejo de Ministros

Nota de prensa

## El Gobierno autoriza la modificación de los límites de gasto para permitir al Ministerio de Ciencia financiar la participación española en programas espaciales de la ESA

8 de noviembre de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la modificación de los límites y el número de anualidades para adquirir compromiso de gasto con cargo a ejercicios futuro, en aplicación de lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria, para permitir al Ministerio de Ciencia e Innovación la financiación de la participación española en programas especiales a través de la Agencia Espacial Europea (ESA).

España es un miembro fundador de la ESA cuya actividad consiste en el diseño, desarrollo y fabricación de ingenios espaciales con contenido científico, tecnológico e industrial, financiándose a través de sus Estados miembros, asociados y cooperantes, recibiendo un retorno proporcional a estas contribuciones a través de contratos industriales con las empresas de cada país.

La participación de España como Estado miembro implica una contribución anual con base en programas obligatorios y programas opcionales. Los compromisos de participar en determinados programas se adquieren a largo plazo en Consejos Ministeriales que se celebran cada 3 o 4 años.

En 2019 el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, pasa a ser el gestor económico de dichas cantidades conforme a lo establecido en el Real Decreto 865/2018, por el que se regula la estructura del citado Ministerio, este tiene atribuidas las competencias en materia espacial frente a organismos internacionales.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

Así, el CDTI solicita la elevación de los límites fundamentada en la necesidad de que España esté representada en la ESA conforme a su peso relativo de PIB, ya que en la actualidad España participa con un pago anual a la Agencia Espacial Europea de 250 millones en 2022 que supone una contribución en un 7,51% de la parte obligatoria por PIB relativo, y en torno a un 4% en la parte opcional por debajo del peso económico relativo del país.

Para poder llegar a participar finalmente con un 7,51% de media, tanto en programas obligatorios como en los programas opcionales propuestos en la Conferencia Ministerial 2022, España tendría que comprometer 1.500 millones sobre los aproximadamente 18.500 millones que la ESA propondrá para suscripción, cifra superior a las contribuciones realizadas en anteriores Consejos Ministeriales. Por tanto, resulta necesaria la elevación de límites de compromisos de gasto futuros en el momento actual.

Para conseguir estos objetivos, es necesario que España aumente sus compromisos en 1.500 millones, con lo que el pago anual resultante sería de 300.000.000 euros para los ejercicios 2023 a 2027 en los siguientes términos:

<b>Año</b>	<b>Compromiso máximo a adquirir (€)</b>
2023	300.000.000
2024	300.000.000
2025	300.000.000
2026	300.000.000
2027	300.000.000